



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 15:00 horas del día 22 de Mayo de 2013, se reunieron en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 300, Lotización El Bosque 3era Etapa, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Elmer Torres Cortez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de Anglo American.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.

Asimismo asistieron en calidad de invitados, las siguientes personas:

- Señor Darío Rodríguez Medina, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General de la Asociación.
- Alcibiades Cabrera Salazar, representante alterno de la Comunidad Campesina La Encañada ante la Asamblea General.
- Antonio Godoy Gaviria, Gerente General del Fondo Social Michiquillay

La Presidenta dejó constancia que de conformidad con el artículo trigésimo quinto, numeral e) del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo podía reunirse válidamente de manera no presencial, y que la presente reunión se llevaría a cabo vía teleconferencia.

La Presidenta informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

a) Proyecto "Producción y comercialización de cuyes, para generación de ingresos"

El Gerente General del Fondo solicita que el proyecto de cuyes sea incluido en el POA 2013.

Si se quiere buscar sostenibilidad el proyecto debe ser planteado con la formación de asociaciones. Indica que para implementar el proyecto es necesario realizar un Plan de Charlas, que permita socializar la idea de proyecto, además de conocer la percepción de la gente y el nivel de aceptación. El Gerente propone al Ing. Milton Velázquez Esparza, mencionando que cuenta con experiencia en tema de cuyes, monto del servicio es de S/. 8,700.00. El Secretario indica que esto se debe consultar con la comunidad.

Acuerdo No. 01-22.05.2013

Visto el informe del Gerente General del Fondo, se aprueba la propuesta del Ing. Milton Velázquez Esparza para que realice un plan de charlas en "Manejo y Crianza de cuyes para comercialización en las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada", en todos los Sectores, Caseríos y Anexos de ambas Comunidades; por un monto de S/. 8,700.00. Para aprobar los Términos de Referencia, es necesario que se presente el Acta de Asamblea de la Comunidad solicitando la priorización del proyecto; adicionalmente, el Fondo deberá presentar una opinión técnica que acredite que el proyecto es viable. Se encarga al Gerente General del Fondo para que se elabore el contrato de servicios respectivo.

b) Cotización Laptops, Marca HP

El Gerente General del Fondo informa que ha presentado las cartas No. 099-2013-AFSM/GG y 160-2013-AFSM/GG, mediante la cual solicita que se efectúe la compra de las 55 laptops, el



gasto será insertado en el programa de becas, lo cual quedaría como un activo del Fondo, contablemente podría ser cargado a la depreciación.

Acuerdo No. 02-22.05.2013

El Consejo Directivo del Fondo aprueba la compra de 55 laptops marca Hewlett Packard (HP), por un monto total de S/. 184,250.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, garantías y servicio técnico en la ciudad de Cajamarca. El costo será asumido por el proyecto de becas en beneficio de los estudiantes de Universidades Nacionales, bajo la modalidad de comodato. Para la entrega de los equipos el Fondo deberá organizar una ceremonia con la participación del Consejo Directivo. Se encarga al Gerente General del Fondo para que se cumplan los procedimientos administrativos y legales para la entrega de los equipos. Se deberá contar con el respaldo formal de la marca Hewlett Packard (HP).

c) Informe de Rio Grande

Carta N°161-2013-AFSM/GG y Carta 156-2013-AFSM/GG

El Gerente General del Fondo informa que la opinión del Comité Especial Permanente y del Asesor Legal es que la empresa Perla de Oro no cumple con los requisitos técnicos mínimos según lo solicitado. No se han presentado los documentos en originales, solamente se han presentado copias, inclusive los profesionales que presentan como parte del equipo técnico no son los mismos de la propuesta inicial.

La Presidenta indica que lo que prima es el tema legal, es necesario que se analice el caso con un abogado experto para que se vean las contingencias legales que podrían ocasionarse por tomar una u otra decisión.

El Vicepresidente del Consejo Directivo sugiere que se le envíe una carta a la empresa en la cual se indique el resultado de la revisión de los documentos presentados por a la empresa Perla de Oro. A su parecer, el proceso deberá quedar desierto. Menciona que ha revisado la carta de respuesta, considera que sería factible que en mérito a dicha carta, que vaya desierto el proceso. Propone que el proceso de adjudicación no podría ir a nivel del Anexo Río Grande, sino a nivel de Comunidad, este sería el camino para que no hayan problemas internos.

El Secretario menciona que está de acuerdo con el tema, pero solicita que se incluya en el acuerdo el monto del servicio. La Presidenta menciona que el monto debe ser razonable y es una competencia del Gerente General por ser un tema operativo. El Gerente General informará el monto hasta el viernes 24 de mayo.

Acuerdo No. 03-22.05.2013

Que un estudio de abogados externo especializado analice legalmente los documentos presentados por la empresa Perla de Oro, según recomendación de la auditoría externa y tomando en consideración los documentos del proceso de adjudicación. Que se evalúen las implicancias legales acerca de las decisiones que podría tomar el Consejo Directivo con respecto al otorgamiento de la buena pro, declarar desierto el proceso y de realizar un segundo concurso de licitación.

d) Expediente Técnico del proyecto PSE

El Gerente General del Fondo informa que se ha presentado la carta No. 166-2013-AFSM/GG, mediante la cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y



ampliación del servicio de energía eléctrica convencional del PSE Michiquillay, Distrito La Encañada y Provincia y Departamento de Cajamarca", el cual cuenta con la opinión técnica y legal favorable y conformidad del evaluador.

La Presidenta indica que es necesario que se rectifique el Informe en lo concerniente a la descripción de los Sectores y adicionalmente que se adjunte el Informe de conformidad de Hidrandina.

Acuerdo No. 04-22.05.2013

El Consejo Directivo aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica convencional del PSE Michiquillay, Distrito La Encañada y Provincia y Departamento de Cajamarca". Esta aprobación está sujeta a la rectificación del Informe acerca de la denominación de los Sectores y a la presentación del Informe de conformidad de Hidrandina.

e) Electrificación rural en la Comunidad Campesina La Encañada

El Gerente General indica que la empresa Monthana se ha acercado a conversar acerca de su situación. Informa que la empresa tiene deudas tributarias, laborales, etc. Los señores Boris Botton y Walter Obando, socios de la Caja de Luren, se han comprometido a pagar las obligaciones con terceros, ellos están llegando a Cajamarca este viernes. Dichas obligaciones según lo informado por Monthana, ascienden a aproximadamente a S/. 900,000.00. Adicionalmente la empresa ejecutora tiene medidas cautelares. Indica que el Residente de obra ha renunciado.

Así mismo, el Gerente General del Fondo informa que actualmente se tiene una valorización pendiente de pago y una carta fianza que vence en junio de este año. La empresa Supervisora solicita que se forme el Comité de Recepción de Obra.

La Presidenta sugiere que se suscriba una adenda para que la empresa Monthana otorgue la conformidad de obra y amplíe el plazo de garantía. Para dar la conformidad de la obra, la empresa ejecutora deberá cumplir con una serie de requisitos exigidos por Hidrandina. Esto es un tema especializado que requiere de profesionales con experiencia. Y con esta experiencia, se debería prever en las bases de los demás proyectos complementarios de electrificación rural.

El Secretario solicita que el Gerente General presente un informe técnico de las opciones que tendríamos para resolver el tema. El Gerente indica que hay un informe administrativo y técnico que se estaría presentando formalmente.

Acuerdo No. 05-22.05.2013

Que el Gerente General del Fondo presente un informe técnico y legal que especifique y analice las opciones que tendría el Fondo Social Michiquillay para resolver el tema referido a la ejecución del proyecto "Ampliación de líneas y redes primarias en 22.9 Kv y redes de distribución secundaria entre 380/220 v para la comunidad campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Cajamarca".

f) Solicitud de adicional y ampliación plazo proyecto "Construcción del Local Multiuso en el Anexo Tuyupampa"

Referencia: Carta No. 057-2013-AFSM/GG; CARTA No. 175-2013-AFSM/GG, carta No. 183-2013-AFSM/GG



El Gerente General del Fondo menciona que el adicional No. 2 ya se trató en el Consejo Directivo anterior y que se encuentra pendiente la aprobación del adicional No. 1. El tema de seguridad es que en lugar de ladrillo se haga de concreto armado.

La Presidenta indica que el adicional No.1 debe contar con una opinión de la Jefatura de Seguridad y que se presente el informe de haber subsanado el terreno, que fue una de las observaciones.

El Secretario menciona que ninguna empresa debe ejecutar lo que no esté aprobado en el Consejo Directivo.

Acuerdo No. 06-22.03.2013

Se aprueba solamente el adicional del muro de concreto, por un monto total de S/. 13,609.79 (Trece Mil Seiscientos Nueve y 79/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos; y la ampliación de plazo de (50) cincuenta días para la empresa ejecutora. La empresa supervisora mantendrá la vigencia de su contrato. Por el tiempo adicional la Supervisión estará a cargo del Fondo. Asimismo, se deberá presentar un informe del Área de Infraestructura dando la conformidad de haber subsanado el tema contractual del terreno.

g) Proyecto de engorde en el Sector Usnio

El Secretario indica que en el Sector Usnio no hay agua, y no hay crianza de ganado. Ante lo cual, la Presidenta solicita que se revise técnicamente los componentes del proyecto y que se analice si el proyecto es viable y sostenible, y se presente en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

h) Oficinas del Fondo Social Michiquillay

El Gerente General del Fondo indica que ha presentado la carta No 171-2013-AFSM/GG, mediante la cual, la Supervisora de Seguridad ha realizado una inspección al local actual y menciona que no reúne las condiciones de seguridad. El local actual no cuenta con licencia de funcionamiento. Se han buscado locales, y propone un local ubicado en 5 esquinas, cuyo monto mensual del alquiler es de US\$ 2,000.00 a negociar.

El Secretario indica que se había acordado que se evalúe la opción de compra del local ubicado en El Misti y que se amplíe el contrato actual por 6 meses. Se debe mantener los acuerdos sostenidos anteriormente, que se hagan las gestiones para que se obtenga la licencia de funcionamiento.

La Presidenta indica que el Informe de la Supervisora de Seguridad menciona que el local del Misti tiene problemas en las columnas, instalaciones eléctricas entre otros, que no reúne con las condiciones de seguridad.

El Vicepresidente sugiere que se haga la inversión que corresponde a la Licencia de funcionamiento en el local que se va a establecer las oficinas.

Acuerdo No. 07-22.05.2013

Se encarga al Gerente General del Fondo para que la ampliación del contrato del alquiler de las oficinas actuales del Fondo sea por 3 meses; mientras tanto, se deberán realizar las siguientes actividades: i) Un análisis del costo de implementación, estado de los aspectos de seguridad, ubicación, etc., de cuatro alternativas de locales que reúnan las condiciones de seguridad; ii) Gestionar la opinión legal si es que el Fondo puede comprar un local para el funcionamiento de las oficinas administrativas.

i) Autorización para titulación de alumnos de las Universidades

El Secretario hace un pedido: Que mientras se apruebe el Reglamento Provisional de Becas, el Fondo proceda a realizar los pagos de los cursos de titulación a alumnos de todas las Universidades. Indica que se encuentra pendiente de revisar el capítulo 7 del Reglamento de Becas, y solicita que se programe una reunión.

Acuerdo No. 08-22.05.2013

Que se contrate a un consultor con conocimiento en temas educativos relacionados a becas de estudios, para que elabore la estructura, denominaciones y contenidos; asimismo, el documento deberá guardar coherencia con la versión revisada del Reglamento Provisional de Becas.

Acuerdo No. 09.22.05.2013

Que se sostenga una reunión específica para tratar los temas pendientes del Reglamento Provisional de Becas.

j) Firma de contratos con Apoyo y Empresarios por la Educación

El Secretario indica que necesita una presentación para que se expongan los componentes del proyecto. Como representante debo saber qué se va a aprobar, a la vez menciona que ya se ha informado con el área de Educación del Fondo acerca de lo que contempla el proyecto. Solicita que se incentive a los docentes que se contratan por otras instancias, para que asistan a la capacitación que incluye dicho proyecto educativo; dicho incentivo podría ser una certificación. Le preocupa que los docentes no asistan a las capacitaciones. La Educación no se ve, se mide a largo plazo, y apuesto por eso, incentivemos a los docentes para que enseñen a los hijos de nuestros hijos.

El Gerente General del Fondo sustenta que el programa "Matemática para todos": es un proyecto de 3 años que va a beneficiar a 50 profesores y 600 niños aproximadamente; el Área de Educación se ha puesto en contacto con la institución para que se socialice el proyecto. Se reajustó el presupuesto, solamente se encuentra pendiente la firma del contrato.

La Presidenta indica que se está contratando a una institución que tiene experiencia en estos temas educativos que se han aplicado en otras comunidades. El tema educativo es lo primero.

El Sr. Darío Rodríguez, dice que algunos docentes tienen el deseo de superación, quieren mejorar su nivel, considera que podría haber un 80% de aceptación de las capacitaciones del Programa. El objetivo es que los alumnos sean mejores.

Acuerdo No. 10-22.05.2013

Se autoriza la firma de los contratos de Consultoría con Apoyo y Empresarios por la Educación para que ejecuten los programas de "Matemática para todos" y "Leer para aprender" respectivamente; según el acuerdo No. 20-03.05.2013, donde se aprueban los proyectos.

k) Comités de Adjudicación

Referencia: Carta No. 185-2013-FSM/GG

El Gerente General ha presentado una carta en la cual solicita que se le otorgue autorización para que sea la Gerencia quien conforme los comités especiales para cada proceso de adjudicación, lo que podría darle una connotación objetiva.



El Secretario indica que la suspensión de los procesos se debe informar con anticipación a fin de evitar malestar en la Comunidad. No está de acuerdo con establecer un Comité Permanente, pero solicita que se tenga Comités para cada tipo de proyectos. El Gerente General informa que el cambio de fecha del proceso de adjudicación del proyecto sistema de riego tecnificado de El Punre, ha sido un caso excepcional, el cual se ha convocado para el lunes.

El Sr. Darío Rodríguez consulta acerca de las razones de la suspensión del proceso. El Gerente contesta que la razón obedece a una cuestión de orden para que se conforme el Comité.

Acuerdo No. 11-22.05.2013

Se autoriza al Gerente General del Fondo para que nombre a los integrantes del Comité Especial de Adjudicación para los procesos de adjudicación del presente año. Se deberá integrar el presente acuerdo en el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones y en los procedimientos establecidos en el Fondo.

l) Servicio de vigilancia

El Gerente General informa que se ha tenido problemas con la empresa contratada porque ha incumplido con las obligaciones laborales a los trabajadores, además ha cometido incumplimientos tributarios. El Fondo tiene una responsabilidad solidaria. Se debe pagar a los trabajadores.

Acuerdo No. 12-22.05.2013

Se encarga al Gerente General del Fondo para que se negocie con la empresa JUPITER SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SRL con el fin de que resuelva el contrato por acuerdo mutuo, dejando resuelto el pago de las obligaciones laborales que se han incumplido.

- m) El Vicepresidente solicita que se evalúe al personal, específicamente a las personas que se encuentran dentro del periodo de prueba. Menciona que el Jefe de Infraestructura ha cometido fallas, y el Consejo Directivo está firmando y aprobando en función a la opinión técnica de dicha Jefatura acerca de los proyectos y adicionales. Nadie quiere estar en problemas más adelante.

Acuerdo No. 13-22.05.2013

Que el Gerente General del Fondo realice una evaluación de desempeño a todo el personal del Fondo Social Michiquillay, la cual deberá ser objetiva y en base a resultados.

- n) Evaluación del Proyecto "Viviendas saludables en el Sector Rodacocha" y Viviendas saludables en el Sector Quinamayo Bajo

El Gerente General del Fondo sustenta que la Ing. Tello empezó a evaluar los expedientes técnicos en mención, antes de que sea informado a su persona, inclusive no se ha suscrito un contrato; sino que el Jefe del Área de Infraestructura fue quien solicitó los servicios directamente. En una reunión de coordinación se propuso contratar a dicha profesional para que realice la evaluación de los expedientes.

La Presidenta dice que el personal del Fondo no tiene las facultades para contratar a un evaluador, se debe respetar los procedimientos. Solicita que se tomen las medidas disciplinarias con el personal involucrado.

Acuerdo No. 14-22.05.2013

Se acuerda aprobar el Contrato de Sandra Magally Tello Sánchez, para la evaluación de expediente técnico de los proyectos "Viviendas saludables en el Sector Quinamayo Bajo" y



"Viviendas saludables en el Caserío de Rodacocha", por un monto total de S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos.

o) Confidencialidad de la información del Fondo

El Vicepresidente menciona que en el Fondo ya no hay confidencialidad de la información que se tiene.

El Gerente General del Fondo informa que se ha enviado un Memorándum a todos los trabajadores recordando la cláusula de confidencialidad que se establece en sus contratos laborales. Menciona que se han filtrado además del informe de la auditoría de Rio Grande, otros documentos que son confidenciales.

p) Firma y participación del representante de la CC La Encañada

El Sr. Elmer Torres informa que por un tema personal, va a estar fuera de Cajamarca, por ello se solicita que se evalúe la posibilidad de que el Fondo le pueda apoyar con pasajes terrestres, a fin de poder cumplir con la firma de documentos de pago y participación en reuniones.

Acuerdo No. 15-22.05.2013

Se aprueba el apoyo administrativo al representante de la Comunidad Campesina La Encañada, el servicio consta de movilidad, transporte y equipo celular, lo cual debe estar debidamente justificado y de uso exclusivo para los fines del Fondo Social Michiquillay, cumpliendo con los procedimientos establecidos. Se deja claro que las labores de los miembros del Consejo Directivo serán efectuadas ad-honorem.

q) Ampliación de plazo de la obra sistema de riego por aspersión en el Sector Chim Chim

Acuerdo No. 16-22.05.2013

Aprobar la ampliación de plazo de la obra "Construcción del sistema de riego por aspersión en el Sector Chim Chim, Comunidad Campesina Michiquillay", para la ejecución del adicional No. 01, que se aprobó según acuerdo de Consejo Directivo No. 06-05.04.2013, por 131 días calendarios, del 10 enero al 20 mayo 2013. Se encarga al Gerente General del Fondo para que se suscriba la adenda respectiva.

Siendo las 17:00 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.